



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 23 de mayo de 2022

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 13 de mayo de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 13 de mayo de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 25 de 2022**:

1. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*La voluntad de potencia, el cuerpo y las fuerzas en la cosmovisión del pueblo Sikuani*" de: **William Gutiérrez Barbosa** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.012.409.454, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203150070183).
2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "*Territorio-Cuerpo: violencias sexuales, afrontamientos, y resistencias*" de: **Ingrid Tatiana Bohórquez Ortega** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.020.798.095, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203150070143).
3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "*Valoraciones sobre el cambio climático en estudiantes universitarios colombianos: atribución de responsabilidades, relevancia frente a otras problemáticas mundiales y acciones individuales*" de: **Norella Cruz Castaño**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 29.109.401, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780070643).
4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "*La formación de maestros de biología y la biología como saber escolar en Colombia: emergencias, transformaciones y desplazamientos*" de: **Deysi Liseth Serrato Rodríguez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.891.718, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780070643).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*LA EMERGENCIA DE LAS RELACIONES ENTRE APRENDIZAJE Y VIDA: Los intersticios del aprendizaje a lo largo de toda la vida*” de: **Paola Andrea Roa García**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52.819.476, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780070643).

6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Rose Ammarantha Wass Suárez: Experiencias (Auto) Biográficas, Vínculos Deseantes y Tránsitos de la Indignación de una Maestra Trans-Chueca*” de: **Yennifer Paola Villa Rojas**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.110.477.060, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780070643).

7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Los persistentes de la UTP: ¿Qué sostiene a los estudiantes de alto riesgo de deserción en su camino hasta la titulación?*” de: **Patricia Carvajal Olaya**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 31.950.164 estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780070643).

8. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Institucionalización de la Educación Media en Colombia (1903-1976)*” de: **Karol Andrea Cabrera Cifuentes**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52.836.300, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203780070643).

9. El Consejo Académico aprobó Acta 57 del 10 de noviembre de 2021.

10. El Consejo Académico aprobó Acta 59 del 17 de noviembre de 2021.

11. El Consejo Académico aprobó Acta 62 del 24 de noviembre de 2021.

12. El Consejo Académico aprobó Acta 63 del 09 de diciembre de 2021.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR

